



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2005 374-1 /

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Notas F.O. N° 127/3/05 y 319/8/05 en relación a ampliar la jornada de los académicos Sres. JORGE HERNANDEZ S. y DAVID OCAMPO D., académicos del Departamento de Odontología Restauradora; lo sancionado por el Consejo de la Facultad según Acta de fecha 13.07.05; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N° 12-2005 y Nota N1 2005-213; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Amplíense, las jornadas de los siguientes académicos de la Facultad de Odontología (Departamento de Odontología Restauradora), entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada, a contar de las fechas que se señalan:

<u>DEPTO/NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA/ITEM</u>	<u>DESDE</u>
JORGE HERNANDEZ SALAZAR	PROFESOR ASISTENTE D.C. a D.E. /A-10 050142 (26810)	01.04.05
O. DAVID OCAMPO DIAZ	PROFESOR ASOCIADO D.E. a D.N./A-13 050143 (26810)	01.05.05

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos citados.

- 2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3° Como consecuencia de lo anterior, entiéndase aprobado el aumento de 0,50 DNE en la planta académica de la Facultad.
- 4° El Decano de la Facultad de Odontología comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

Concepción, Septiembre 6 de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR